

ANEXO II TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES ESPECIALIDADES CONVOCADAS • CURSO 2020/2021

A. CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
EDUCACIÓN FÍSICA	 Título de maestro- especialidad Educación Física Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Educación Física Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de maestro en educación Primaria, que incluya la mención en Educación Física
EDUCACIÓN INFANTIL	 Título de maestro: especialidad de Educación Infantil Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Preescolar El correspondiente Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	 Título de maestro- especialidad de Lengua Extranjera (especialidad Inglés)* Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología Inglesa. Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y además estar en posesión del Certificado de Aptitud de Inglés o del Certificado de nivel Avanzado o nivel B2 de Inglés expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o el título de licenciado en Filología Inglesa o graduado en Estudios Ingleses. Graduado en Educación Primaria con mención en Lenguas Extranjeras (Inglés) y además la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.
EDUCACIÓN PRIMARIA	 Título de maestro: especialidad de Educación Primaria Título de maestro de Primera Enseñanza Título de Profesor de Educación General Básica, en todas sus especialidades, expedido conforme a la Orden de 13 de junio de 1977 (BOE de 25 de junio) El correspondiente Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en educación Primaria
MÚSICA	 Título de Maestro-especialidad de Educación Musical. Graduado en Educación Primaria, mención Educación Musical.



B. CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	 Licenciado en: Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica) Filología Hispánica Filología Románica Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
FÍSICA Y QUÍMICA	 Licenciado en: Ciencias, sección Física o Química Ciencias Físicas Ciencias Químicas Física Química Bioquímica Ingeniero: Químico Aeronáutico Industrial de Telecomunicación de Caminos, Canales y Puertos Naval y Oceánico Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
	 Licenciado en: Ciencias Naturales. Ciencias, Sección Biología o Geología



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	 Ciencias Biológicas. Ciencias Geológicas. Biología. Ciencias Ambientales. Geología. Ciencias del Mar. Bioquímica. Farmacia. Medicina.
	 Veterinaria. Ingeniero: Agrónomo. de Montes. de Minas. Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
DIBUJO	 Licenciado en: Bellas Artes. Arquitecto. Ingeniero: De Caminos, Canales y Puertos. Aeronáutico. Naval. Industrial. Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas o poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
INGLÉS	 Licenciado en: Filología inglesa. Traducción o Interpretación en inglés. Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en el idioma inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o para inglés: Proficiency Cambridge University o Trinity Integrated Skills in English (ISE IV). Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma inglés junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
EDUCACIÓN FÍSICA	 Licenciado en: Educación Física. Ciencias de la actividad física y del deporte. Medicina y estar en posesión de del diploma de especialista en Medicina Deportiva. Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física y Ciencias de la actividad física y del deporte. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	 Licenciado en: Psicología. Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía. Filosofía y Letras, Pedagogía o Psicología. Psicopedagogía. Cualquier titulación universitaria superior y tener el título de Diplomado en las escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
TECNOLOGÍA	 Ingeniero. Arquitecto. Licenciado en: Ciencias (sección Físicas) Ciencias Físicas. Físicas.



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
	 Química. de la Marina Civil. Máquinas navales. Náutica y Transporte Marítimo. Radioelectrónica Naval. Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
MATEMÁTICAS	 Licenciado en: Ciencias, Sección Matemáticas Ciencias Matemáticas Matemáticas Ciencias, sección Físicas. Ciencias Físicas Física Informática Ingeniero: en Informática Aeronáutico Industrial de Telecomunicación de Caminos, Canales y Puertos Naval y Oceánico Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
	 Licenciado en: Filología de la lengua extranjera correspondiente



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
FRANCÉS	 Traducción o Interpretación Lingüística Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para: Francés: DALF Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
	- Licenciado en:
FILOSOFÍA	Filosofía y Letras sección Filosofía Filosofía y Ciencias de la Educación sección Filosofía Filosofía -Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
GEOGRAFÍA E HISTORIA	-Licenciado en: Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia) Geografía, Geografía e Historia, Historia Historia del Arte Humanidades -Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.
MÚSICA	-Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecidas en el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre -Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio -Licenciado en: Historia y Ciencias de la Música Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología) -Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.

^{*} En el caso de que las titulaciones académicas presentadas para justificar la especialidad del título no hagan referencia expresa a Inglés, deberá presentarse, además del título académico, certificación académica personal, comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del título.